Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

José L. Melgarejo
Auxiliar
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR
20 NOV 2019

ORDEN DE SUMINISTRO Nº DGE/DSG 001/2019

Fecha: 21 **de noviembre de 2019**

De: Petróleos Paraguayos – PETROPAR	**RUC:** 80002675-6
Dirección: Chile 753. Edificio Centro Financiero, Piso 9.	**Teléfono:** 448.503 Interno 154.

Proveedor: 2 de Julio Comercial Dirección:Rio Itambey entre Brasilia y Overava	Teléfono:904-752	e-mail comercial2dejulio@hotmail.com

Tenga a bien proveernos los ítems que se consignan a continuación en las condiciones establecidas al pie de la Orden de suministro conforme **Contrato PR/PS Nº 415/19** de fecha 07 de noviembre de 2019 con Id: 360.993 como resultado de la contratación: CD 15/2019.

N° Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción del/os bien/es y/o Servicio/s	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitarios Guaraníes	Monto Guaraníes IVA Incluido
1	1	Azúcar Blanca	Paquete	Villalba	Nacional	100	4.900	490.000
2	2	Café Torrado	Paquete	Oro Negro	Nacional	50	23.500	1.175.000
3	3	Café Instantáneo	Frasco100g	Belén	Brasil	50	13.500	675.000
4	5	Café Capuchino	Caja	Nescafe	Brasil	10	23.800	238.000
5	17	Servilleta de Papel	Paquete	Elite	Nacional	25	2.750	68.750
6	18	Agua Mineral Sin Gas	Botella500ml	De La Costa	Nacional	100	1.050	105.000
7	19	Agua Mineral Con Gas	Botella500ml	De La Costa	Nacional	100	1.150	115.000
							TOTAL	**2.866.750.-**

Monto total son Guaraníes: **Dos millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta.**

Observaciones:PEDIDO SAP N° 4500001106

SOLICITADO POR:

Administrador del Contrato: Dirección de Gestión Empresarial

Según: *Memorándum DGE/DSG2/031/2019 de 20/11/2019.*

CONDICIONES

De pago: Cláusula 5.-

Multa por atraso: Cláusula 10

Lugar de Entrega: Planta de PETROPAR- Villa Elisa- B° Villa Bonita-Avda. Defensores del Chaco c/Rio Py.

Plazo de Entrega: Tres (3) días hábiles contados a partir de la **recepción confirmada** por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por PETROPAR.-

Enviado en fecha 21/11/19

Abog. Oscar J. Prieto
Director
Dirección de Gestión Empresarial

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0003045

Nombre o Razón Social: Petrolera Paraguaya - Petropar RUC o C.I. del Destinatario: 80002045-0
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Puerto De Asunción - Villa Elisa

Fecha del inicio del traslado: 26/11/19 Fecha de término del traslado: 26/11/19
Marca del Vehiculo de transporte: Dahatsu Numero de chapa: BEB 318
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Sebastian Fernandez C.I. del conductor: 4.456.001
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	100	Pag. Azucar Blanca Villalea Nacional
	50	Pag. Cafe Tostado Oro Negro Nacional
	50	Frasco Cafe Instantaneo Belen Brasil
	10	Caja Cafe Capuchino Nescafe Brasil
	25	Pag. Servilleta De Papel Elite Nacional
	100	Botella Agua Mineral S/Gas De la Costa Nacional
	100	Botella Agua Mineral S/Gas De la Costa Nacional

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Nisa Isabel Ramirez
C.I. Nº: 4.224.695
Autorización- Fecha: 26 de noviembre de 2019

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)